



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.816/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 06 obra Nota emitida por la Lic. Lidia OLIVA, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem destinado a la asignatura "Taller de Integración II", correspondiente a la carrera Licenciatura en Trabajo Social de esta Unidad Académica;

QUE a tal efecto a fs. 02/05 obra el Plan de Trabajo correspondiente;

QUE a fs. 07 obra Nota N° 525/14 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalando el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a la Lic. Lidia OLIVA, a la Lic. Gabriela LUQUE y a la Mg. Rosa SILVA, en carácter de titulares y a la Lic. Herna BUSTAMANTE, en carácter de suplente;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Anexo II - Artículo 6° de la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a la designación de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Taller de Integración II", correspondiente a la carrera Licenciatura en Trabajo Social de esta Unidad Académica, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Lidia OLIVA, Lic. Gabriela LUQUE y Mg. Rosa SILVA, en carácter de titulares y Lic. Herna BUSTAMANTE, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - RIARG

344